ESTUDIO DEL SECTOR ECONOMICO PARA LA "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE"

Acorde a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.1, donde determina que *"la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".* La Secretaría de Planeación Infraestructura y Desarrollo Social de la Alcaldía de Magangué, realizó el siguiente análisis fundamentado en la GUÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, con el fin de conocer el contexto de los proveedores existentes para una actividad según el contexto y necesidades del proceso a contratar.

ASPECTOS GENERALES (DANE)

Variación anual y mensual Total nacional 2024 - 2025 (febrero)

Información febrero 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.

En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%).

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%. En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%. El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%).

DANE

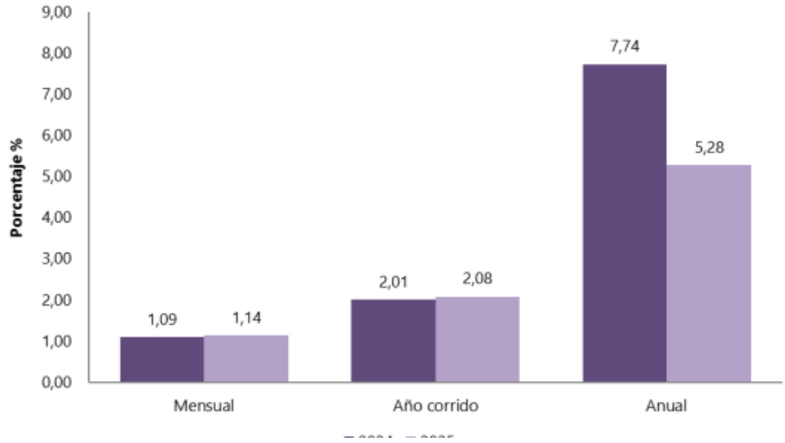
Boletín técnico

Bogotá, 7 de marzo de 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2024 - 2025

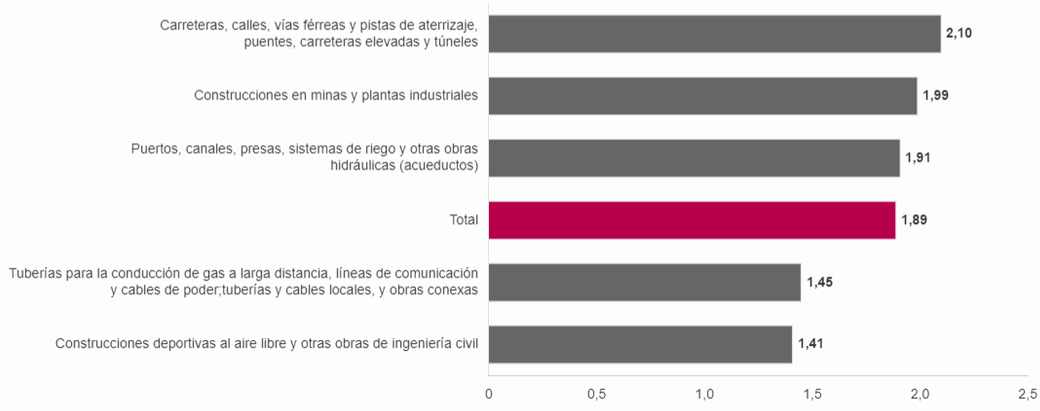


Información Enero 2025

En enero de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 1,89%, en comparación con diciembre de 2024. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,89%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,10%), Construcciones en minas y plantas industriales (1,99%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,91%).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Variación anual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
Total nacional. Enero 2025



Fuente: DANE, ICOCIV

Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,45%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,41%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,45%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,41%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

DANE

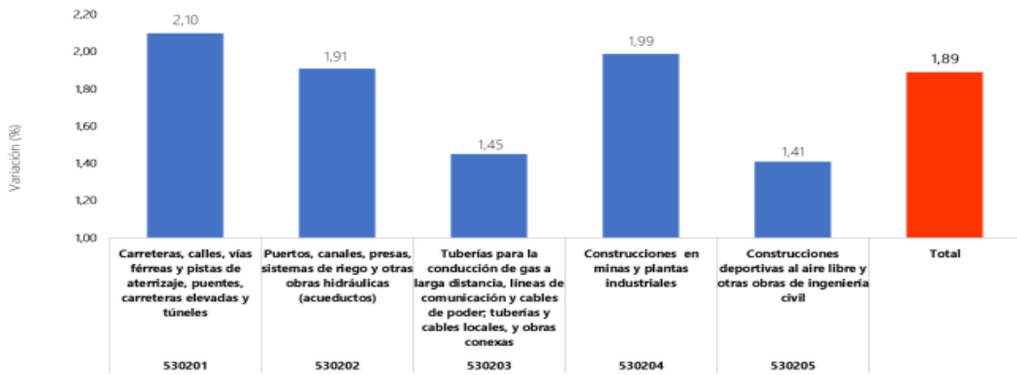
Boletín técnico

Bogotá, 27 de febrero de 20.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Enero 2025

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Enero 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

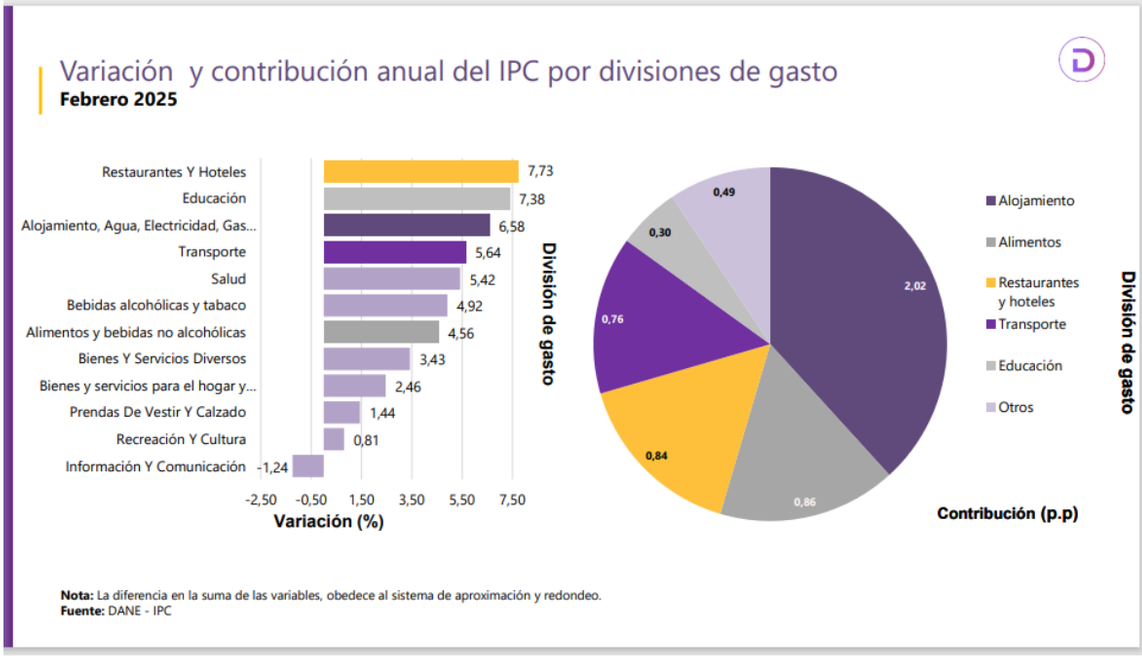
Contenido

El DANE pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles -ICOCIV-, un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para cinco agrupaciones de subclases y 17 Subclases CPC V 2.0 AC1 , 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos.

Este boletín técnico presenta los resultados del ICOCIV (número índice base diciembre 2020=100) diseñado a partir de la implementación de los lineamientos internacionalmente aceptados para este tipo de indicadores2 . El ICOCIV permite contar con resultados precisos, completos y versátiles

respecto a la evolución de los precios de los bienes y servicios requeridos en la construcción de las obras civiles.



Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

3.1. Tasa Representativa del Mercado

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

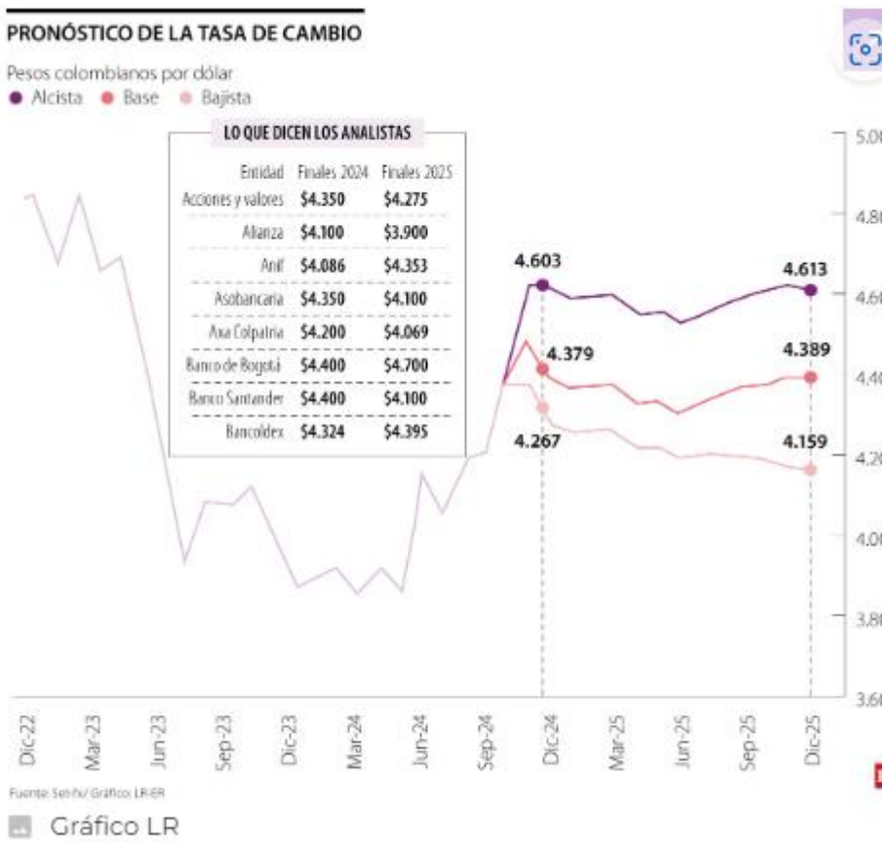
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Según analistas del mercado y entidades profesionales en el tema, 2025 representa un año lleno de incertidumbre en el mercado bursátil a nivel nacional e internacional.

Eventos como la reelección del presidente Trump, conflictos geopolíticos, como los de Rusia y Ucrania o Israel y Hamas, y los problemas estructurales en China y Estados Unidos, representan un riesgo para el mercado global y las decisiones tomadas entorno a estas situaciones debido a su volatilidad en torno a precios del petróleo y activos de riesgo, cuyo efecto directo se evidencia en la tasa de cambio de cada uno de los países.

Con respecto al comportamiento que el dólar va a tener directamente en Colombia, Corficolombiana explica que, durante el primer trimestre de 2025, este experimentará un ligero alivio debido al incremento del flujo estacional de divisas por el pago de impuestos de las grandes empresas, situándolo en un valor de $4.344.

El tipo de cambio se situaría en promedio en $4.344 durante el primer semestre, aunque con una volatilidad mayor a la que se registró en la primera parte de 2024. El aumento del ingreso de divisas se debe a la aceleración de la migración de los colombianos al exterior", explican desde la entidad.



otro factor importante en el alza del dólar y la depreciación del peso colombiano para este periodo del 2025 son las políticas proteccionistas que Estados Unidos implemente con el mandato de Trump, afectando así las exportaciones.

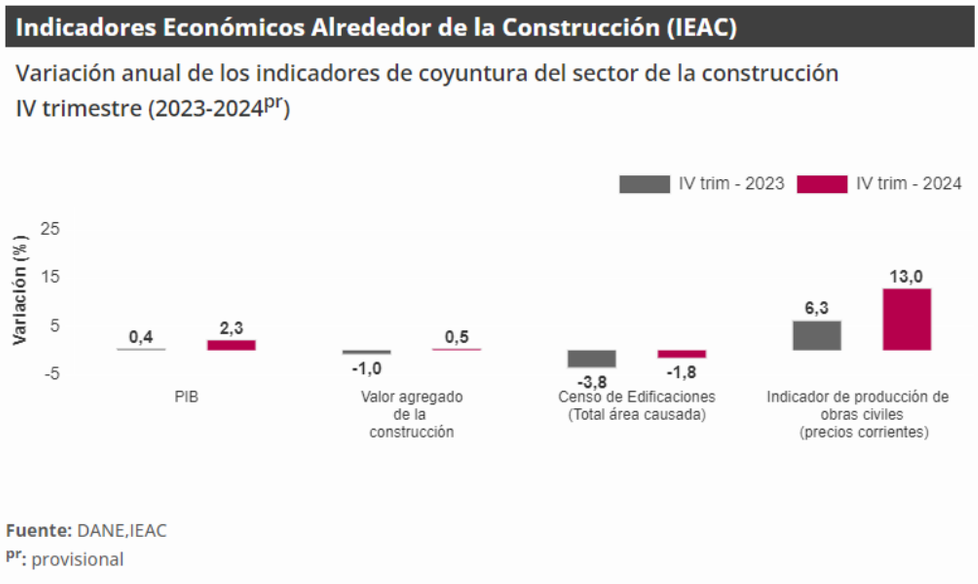
Así mismo, resalta que la disminución de la demanda del crudo en países como China y el aumento de este a nivel mundial, representan un gran descenso en su precio global.

Aun así, los analistas esperan que el aumento gradual de las importaciones y exportaciones pueda darse en un contexto de reactivación lenta por parte del consumo e inversión.

De igual manera, se proyecta que el deterioro de la cotización del petróleo y los volúmenes de producción sean compensados por la tasa de cambio. "En el mediano plazo creemos que podría haber un rango de corrección, esperando a que estos choques se diluyan" El incremento del dólar beneficia a muchos sectores de la economía, pero así mismo perjudica a otros, en el caso del sector constructor se podría ver afectado, pues la mayoría de los insumos y materiales que se importan tendrán un mayor valor al hacer el cambio a la TRM (Tasa Representativa del Mercado).

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Información IV trimestre 2024



Fuente: DANE,IEAC
pr: provisional

CONTEXTO ECONÓMICO

Las variables macroeconómicas describen cómo es el comportamiento de la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas. Los indicadores abordados a continuación se constituyen en variables que muestran el comportamiento y alcance de la economía de un país, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.

en términos de gasto público en salud, este representó el 6,55% del PIB en 2021. Este porcentaje ha mostrado una tendencia al alza desde 2011, cuando se situaba en 4,1% del PIB, alcanzando un pico del 6,4% en 2020, influenciado en parte por la pandemia de COVID-19.

Diagnóstico del sector a nivel mundial para caracterizar la evolución reciente y las principales tendencias de los sectores y subsectores asociados.

Así mismo, dicho diagnóstico permitió la identificación de las mejores prácticas y tendencias a nivel global en los mercados de referencia más importantes, sujetas a las condiciones de demanda que la industria en Colombia cuenta con grandes oportunidades para atender y desarrollar. Entre las principales tareas llevadas a cabo respecto a la situación y caracterización del mercado, se destacan los análisis de la evolución de oferta y demanda por productos basados en el portafolio existente, la identificación de principales países y jugadores importadores y exportadores hacia y desde el mercado colombiano, el análisis de las principales tendencias, el esbozo del mapa de oportunidades y amenazas, y la identificación de los principales nichos de negocio tanto geográficos como por producto. Las estimaciones de la evolución del mercado se realizaron a largo plazo (hasta el año 2032), siendo este el marco de tiempo en el cual se detallaron las iniciativas estratégicas del plan de negocios sectorial.

Adicionalmente, se hizo un estudio de benchmarking con países de referencia en el que se analizaron, principalmente: las variables de tamaño de mercado, producción y crecimiento ponderado anual; las políticas y los programas implementados por estos países para fomentar la productividad y el desarrollo sectorial; y los factores inherentes al país (sistema de capacidades/endowments) que habilitan la competitividad y el éxito de las empresas y conglomerados industriales en estos países.

Caracterización y dimensionamiento del sector de materiales de construcción Los diecinueve principales países convenidos y seleccionados para participar en el análisis del sector de materiales de construcción a escala mundial fueron: China, Estados Unidos, Alemania, Japón, Corea del Sur, Italia, Reino Unido, India, Francia, Arabia Saudita, Canadá, España, Brasil, Rusia, Indonesia, Turquía y Austria, y por parte de Latinoamérica, México y Colombia. La gráfica 1 enseña la evolución del tamaño del mercado global del sector de materiales de construcción en los últimos dieciocho años; se observa a China creciendo a un ritmo del 45 % compuesto anual, superando a Estados a Unidos y convirtiéndose en el jugador principal del mercado global, lo cual le permite abastecer el 41 % del consumo global con cerca de USD 1439 billones anuales. Por su parte, Estados Unidos ha mantenido su ritmo de crecimiento compuesto anual al 6 %, perdiendo el liderazgo mundial y abasteciendo el 9 % del consumo global con cerca de USD 312 billones.

India ha cobrado relevancia creciendo a un ritmo compuesto anual de 26 %, pasando de suplir el 0,5 % del consumo global al 2,3 % gracias al crecimiento de su demanda doméstica, la apertura de nuevos mercados, la calidad de los materiales, su experiencia en infraestructura, y a la implementación y el desarrollo en tecnologías productivas innovadoras, todo lo cual cada vez les otorga mayor competitividad en el escenario global.

El aumento acelerado de la población mundial y la tendencia a una mayor concentración de la población en grandes urbes impulsa transversalmente la demanda por materiales de construcción.

Según el Banco Mundial, en el periodo 2005-2018 la población mundial aumentó de 6,5 billones a 7,5 billones de personas. Un aumento del 16,5 % que impulsa particularmente el mercado del cemento, concreto y agregados porque cada vez se demandan mayores

niveles de urbanización, lo que lleva a un mayor número y disponibilidad de vías, espacios comerciales y viviendas.

Para el año 2025, se espera que el crecimiento anual ponderado (CAGR) global de los diferentes tipos de construcción (infraestructura, construcción residencial y no residencial) cuente con un ritmo cercano al 4,1 % (infraestructura: 4,7 %, residencial: 3,8 %, no residencial: 3,8 %).

En los últimos cuatro años, a pesar de los cambios sociales y políticos y de las fluctuaciones económicas que se han vivido en varios países, las economías desarrolladas de Estados Unidos, Alemania y China han crecido por encima del 1 % en términos de producción, manteniendo su consumo interno abastecido y enfocando su ventaja competitiva en el desarrollo de un portafolio de productos y soluciones con alto valor agregado para exportación, como lo muestra la figura 5. Si bien Japón ha tenido una desaceleración en su tamaño de mercado, aun así sigue siendo un jugador relevante en el mercado de materiales de construcción por su contribución a los niveles de producción global y, en especial, por su forma de jugar innovadora y como líder de conocimiento en el desarrollo de tecnologías productivas de materiales y construcción.

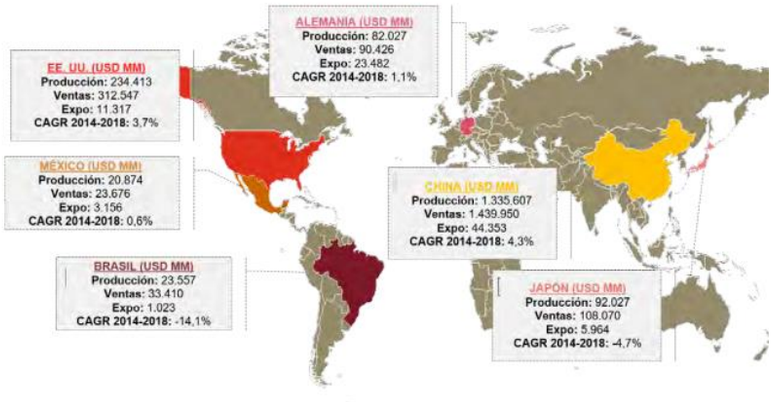


Figura 5. Producción del sector de materiales de construcción por región

Principales tendencias en el sector

En la figura 6, se muestran los cinco pilares fundamentales del inventario de tendencias globales para el sector de materiales de construcción.

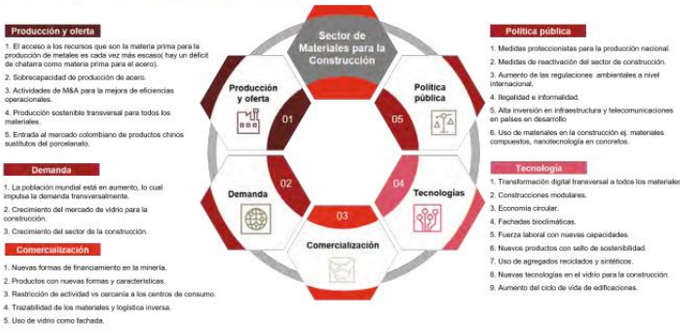


Figura 6. Pilares de las tendencias globales del sector de materiales de construcción

LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con las previsiones del decreto 1082 de 2015 y el manual de acuerdos comerciales expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente Dentro de los "Resultados Generales De Los Acuerdos Comerciales" se destaca que, la economía global se contrajo un 3,1% durante el 2020, como resultado de la pandemia de Covid-19, mientras que la colombiana tuvo un decrecimiento de 7%. En cuanto al comportamiento del 2021, la economía mundial presentó un crecimiento del 5,9% y la colombiana creció en 10,7%, A la fecha Colombia cuenta con 17 acuerdos comerciales: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EEUU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea del Sur, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016) e Israel (2020).

Tabla 3. Acuerdos Comerciales con capítulo de Compras Públicas suscritos por Colombia

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[5]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV y Anexo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII y Anexo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo XIV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994

Triángulo Norte[8]	Capítulo 11 y Anexo 11 Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[9]	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017, y Decisión 01 de 2021	Ley 1669 de 2013
Israel	Capítulo 9 y Anexos 9-A y 9-B del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel	Ley 1841 de 2017
Reino Unido e Irlanda del Norte	Provisionalmente se siguen aplicando las mismas condiciones de acceso descritas por el Acuerdo Multipartes de los Países Andinos con la Unión Europea, es decir, las disposiciones del Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017 y Decisión 01 de 2021, hasta la entrada en vigor de dicho Acuerdo Comercial[4].	Ley 2067 de 2020

Adicionalmente a los anteriores Acuerdos, las Entidades Estatales deben tener en cuenta que la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de Trato Nacional para servicios, de acuerdo con la Sección C.1**.**

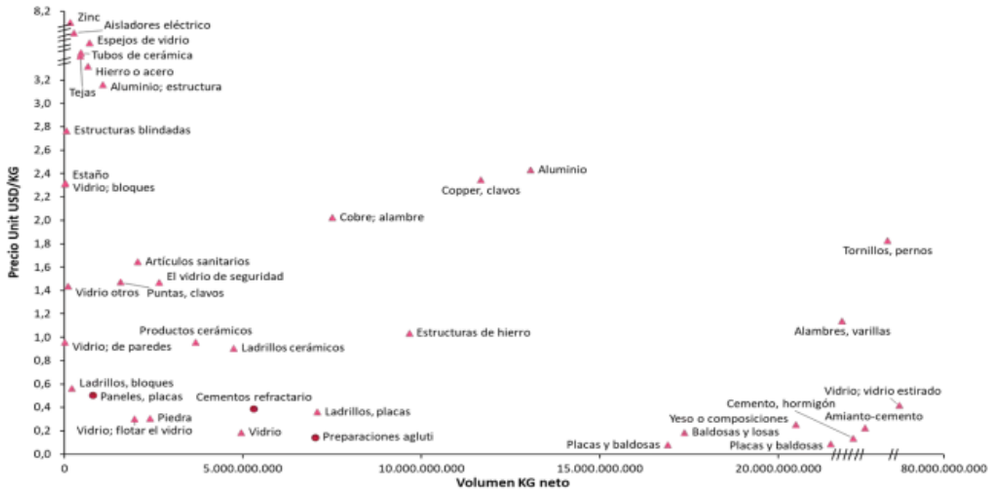
EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

En la tabla 2, se enseñan las dimensiones evaluadas y se presenta su definición para dar coherencia y articular los ejes de intervención de las distintas iniciativas estratégicas priorizadas, a su vez en concordancia con las formas de jugar privilegiadas a nivel sectorial.

Dimensiones de análisis	Definición
I. Desarrollo de propuestas de valor	El desarrollo de propuestas de valor comprende iniciativas relacionadas con el desarrollo del portafolio de productos (diversificación, especialización, etc.).
II. Fortalecimiento de acceso y promoción	El fortalecimiento del acceso y la promoción comprende iniciativas que promuevan el consumo doméstico y/o mayores exportaciones.
III. Aumento de la productividad	El aumento de la productividad comprende iniciativas que permitan mejorar la competitividad del sector traducido en un mayor valor agregado, eficiencia o rentabilidad.
IV. Desarrollo del capital humano, innovación y conocimiento	El desarrollo del capital humano y el conocimiento comprende robustecer la dimensión de gente y el ecosistema de innovación y desarrollo.
V. Ambiente de negocios	El ambiente de negocios comprende iniciativas relacionadas con el marco regulatorio, la financiación, y el fortalecimiento de entidades públicas y elementos de estabilidad jurídica.

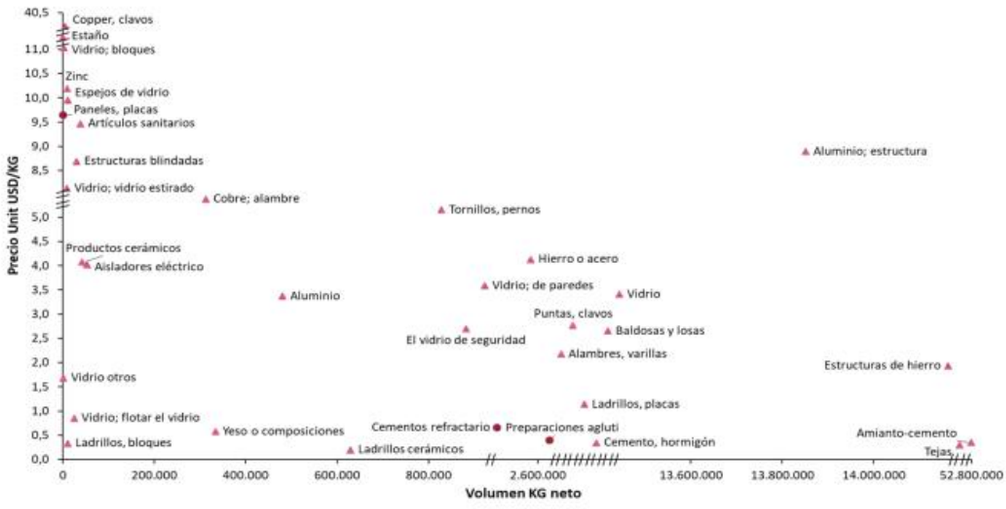
Tabla 2. Dimensiones de análisis del sector de materiales de construcción

Sin embargo, Colombia mantiene una posición superior en ratio de valor agregado y muy cercana en tasas de crecimiento frente a China, teniendo presente un ratio de 0,06:10 (Colombia-China) en unidades de producción.
En cuanto al comercio exterior de las industrias de materiales de construcción, se observa una relación indirecta entre el volumen de exportaciones neto y los precios unitarios de las mercancías, lo que permite anticipar un volumen de comercio internacional superior en mercancías de bajos precios unitarios.
En el mercado internacional de materiales de construcción, observamos que el gran volumen de exportaciones se relaciona con mercancías de bajos precios unitarios en relación con su peso, como se puede ver en la gráfica 12.



Gráfica 12. Relación volumen de exportaciones versus precios unitarios en el mercado internacional

Lo anterior permite anticipar que los grandes volúmenes de mercancías intercambiadas surten en el ámbito de materias primas o productos de bajos niveles de sofisticación. Las partidas que presentan una condición excepcional frente a lo anterior son productos relacionados con cobre, clavos, aluminio, tornillos, pernos, alambres y varillas.
En el mercado nacional, también aplica la misma tendencia inversa entre precios unitarios y volúmenes de exportación; sin embargo, la industria a escala nacional presenta mayor número de productos ubicados en niveles relativamente altos de exportación con precios unitarios medios.
En Colombia, particularmente, coincide la relación global entre el volumen de mercancías exportadas y su relación en precios unitarios, como se observa en la gráfica 13. De igual forma, coinciden gran parte de las partidas que presentan una excepción a la condición anterior, como aluminio, tornillos, pernos, alambres, estructuras de hierro y clavos.



Gráfica 13. Relación volumen de exportaciones versus precios unitarios en el mercado colombiano

Entidades Estatales Especiales[5]	
Alianza Pacífico	Agencia Logística de las Fuerzas Militares; Fondo Rotatorio de la Policía Nacional; Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad; Instituto de Casas Fiscales del Ejército; Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN–; Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES–; Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC– y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.
Canadá Chile Estados AELC Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte	Agencia Logística de las Fuerzas Militares; Fondo Rotatorio de la Policía Nacional; Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad; Instituto de Casas Fiscales del Ejército; Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–; Instituto Colombiano del Deporte –Coldeportes–; Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas –Colciencias–; Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES–; Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC– y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.
Corea	Agencia Logística de las Fuerzas Militares; Fondo Rotatorio de la Policía Nacional; Instituto de Casas Fiscales del Ejército; Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN–; Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES–; Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC–; Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC– y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.
Costa Rica	Agencia Logística de las Fuerzas Militares; Fondo Rotatorio de la Policía Nacional; Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–; Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES–; Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC–; Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC–; y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.
Estados Unidos	Agencia Logística de las Fuerzas Militares; Fondo Rotatorio de la Policía Nacional; Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad; Instituto de Casas Fiscales del Ejército; Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–; Instituto Colombiano del Deporte –Coldeportes–; Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas –Colciencias–; Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES–; Instituto NacionalPenitenciario y Carcelario –INPEC–; Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–; Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG–; Unidad de Planeación Minero Energética– UPME–; Administración Postal Nacional –ADPOSTAL–; Caja de Previsión Social de Comunicaciones –CAPRECOM–; Caja Nacional de Previsión Social –CAJANAL–; Empresa Territorial para la Salud –ETESA–; Imprenta Nacional de Colombia; Industria Militar –INDUMIL–; Instituto de Seguros Sociales –ISS–; Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC–; y Servicio Aéreo a Territorios Nacionales –SATENA–.
Israel	Agencia Logística de las Fuerzas Militares; Fondo Rotatorio de la Policía Nacional; Instituto de Casas Fiscales del Ejército; Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN; Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior–ICFES; Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario–INPEC; Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –SPC; Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA.

b. Valores a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial para Entidades del Orden Nacional[6]

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico es aplicable a los Procesos de Contratación con:

1. Chile: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 50.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

2. Perú: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 95.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

3. México: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 50.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde US$ 10.335.931.

El Acuerdo Comercial con Canadá es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 83.099 y (ii) para servicios de construcción desde $ 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 50.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Corea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 70.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 130.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

El sector de distribución de obras está constituido por varios agentes que intervienen en el mercado**:**

Industrias para la Construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

1. Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.

2. Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.

3. Construcción: conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros. En este mercado puede generarse un valor agregado mediante la incorporación de aditivos o la mezcla con otros combustibles, los hoy llamados biocombustibles. La cadena productiva del sector de comercio al por menor y al por mayor de combustibles para vehículos automotores,

consiste en la refinación, transporte, logística, distribución y comercialización de combustibles líquidos; los procesos de estas actividades en Colombia están reglamentadas por la Ley 812 de 2003 (artículo 61) y su decreto reglamentario 4229 de 2005.

Comercialización: firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en la regiones del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales.

Fuente: https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/manufactura/industrias-para-la-construccion

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Agrícolas	www.sac.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociacion de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, ACAIRE	www.acaire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co

Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co

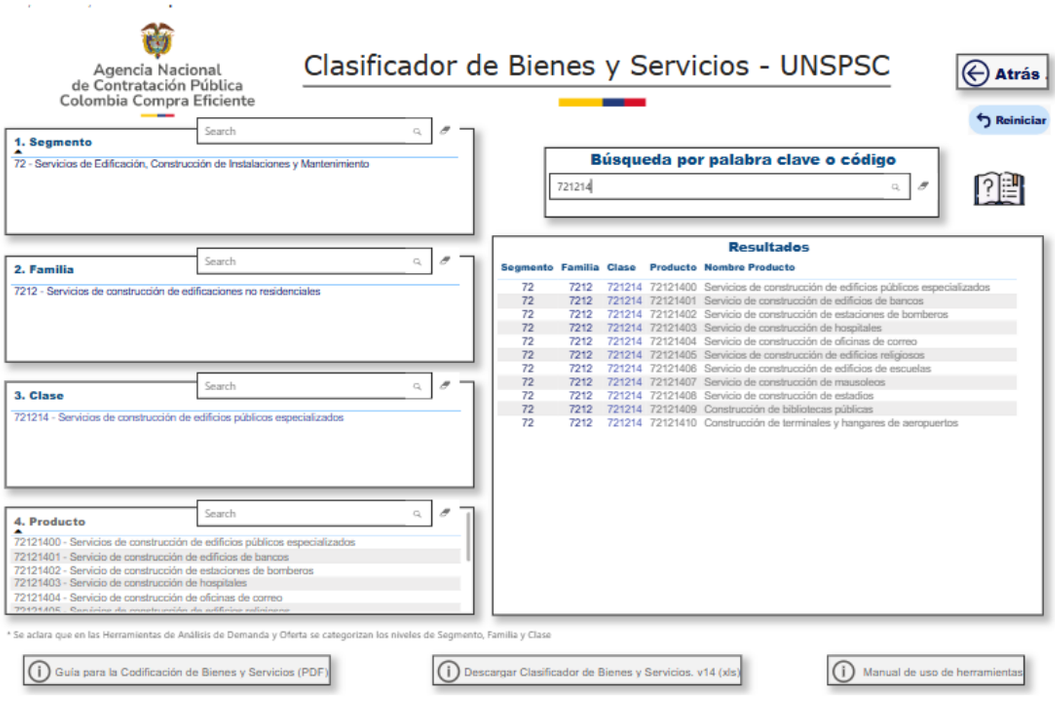
Otros Gremios y Asociaciones
Asociación de Ingenieros Ferroviarios de Colombia, AIFC
Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Administrativa y de Producción,ANEIAP
Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI
Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN
Asociación de Ingenieros Tomistas, AIDUSTA
Asociación Nacional de Ingenieros Javerianos, AIJ
Asociación de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, UNIGRANADINOS
Asociación de Ingenieros Mecánicos de la Universidad Nacional de Colombia, AIMUN
Grupo de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas,
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC
Asociación de Ingenieros Grancolombianos
Asociación de Ingenieros Lasallistas

- ACRIP
- ANDI
- Asocreto
- Asogravas
- CAMACOL
- CCI
- CCMEXCOL
- CCCS
- CECODES
- CPC
- Colfecar
- FICEM

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR:

De conformidad a la "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080" https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/manualclasificador.pdf debe existir una relación directa en la forma en que las entidades del Estado definen sus objetos contractuales y aquella en la que adquieren sus productos, por lo que es necesario que el código clasificador de UNSPC guarde estricta relación con la actividad a desarrollar y el objeto del contrato, adicionalmente debe ser el mismo que se haya definido en el Plan Anual de Adquisiciones para la contratación, Clasificación según Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas para la prestación del servicio que se requiere corresponde a:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72 12 14 00	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos	Servicio de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios públicos especializados



DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN. (Numeral 1 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015) - El Municipio de Magangué (Bolívar), requiere contratar los servicios de: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE" conforme lo siguiente:

La Alcaldía Municipal de Magangué es una entidad estatal comprometida con la administración eficiente y transparente de los recursos públicos, orientada a mejorar el bienestar y la dignidad de sus habitantes. Nuestra gestión se fundamenta en principios de igualdad, participación ciudadana, transparencia y buen gobierno, con un enfoque en la sostenibilidad y la inclusión social. Contamos con un equipo humano integro y capacitado, dedicado al cumplimiento de las normas y funciones que promuevan el progreso continuo y sostenible de Magangué. VISIÓN; Para el año 2030, la Alcaldía de Magangué se consolidará como un modelo de administración pública eficiente y participativa, haciendo del municipio un territorio organizado y sostenible. Prevalecerá la cultura y la convivencia ciudadana en un marco de paz, con un gobierno inclusivo y transparente. Implementaremos un modelo integral de atención en salud, mejoraremos la calidad de la educación y protegeremos nuestros recursos naturales, asegurando un desarrollo equilibrado tanto urbano como rural. Nos comprometemos a transformar, progresar y garantizar el bienestar integral de todos nuestros habitantes.

De conformidad al artículo 2 de la Constitución Política son fines esenciales del Estado, "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

El Artículo 311 ídem, señala que compete a los Municipios, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir la demás función que le asignen la Constitución y las leyes.

De conformidad con el articulo 23 de la ley 80 de 1993: las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo. Art 24; principio de transparencia, art 25; principio de economía, art 26: principio de responsabilidad.

El conflicto armado en Colombia ha dejado profundas cicatrices en el tejido social del país, afectando de manera particular a municipios como Magangué, ubicado en el departamento de Bolívar. Según datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), hasta 2023, Magangué registra aproximadamente 45,000 víctimas del conflicto armado, lo que representa cerca del 30% de su población total. Esta significativa proporción de habitantes afectados por la violencia requiere una atención especial y estructurada que permita no solo su reparación económica, sino también su rehabilitación psicosocial y su reintegración efectiva en la sociedad. El presente proyecto

busca establecer un marco de acción integral que atienda las necesidades específicas de esta población vulnerable, considerando las particularidades del contexto local y las lecciones aprendidas de iniciativas similares implementadas en otras regiones del país. La complejidad de la situación en Magangué se ve reflejada en los múltiples tipos de victimización que han sufrido sus habitantes, incluyendo desplazamiento forzado (que representa el 78% de los casos), despojo de tierras (12%), pérdida de familiares (7%), y otros tipos de violencia (3%). Las estadísticas demuestran que el 65% de las víctimas son mujeres, el 30% son menores de edad, y un 5% corresponde a adultos mayores. Esta diversidad en la población afectada requiere un enfoque diferencial que considere las necesidades específicas de cada grupo poblacional, así como las interseccionalidades existentes entre diferentes formas de vulnerabilidad. El proyecto se fundamenta en la premisa de que la atención a víctimas debe ser integral, participativa y sostenible, incorporando elementos de justicia restaurativa, desarrollo económico y reconstrucción del tejido social.

La situación de las víctimas del conflicto armado en Magangué presenta múltiples dimensiones problemáticas que requieren atención urgente y coordinada. En primer lugar, se evidencia una significativa brecha entre los servicios de atención disponibles y las necesidades reales de la población afectada. Según estudios realizados por la Personería Municipal en 2023, solo el 45% de las víctimas registradas han recibido algún tipo de atención psicosocial, mientras que apenas el 35% ha accedido a programas de generación de ingresos o proyectos productivos. Esta situación se agrava por la limitada capacidad institucional del municipio, que cuenta con un presupuesto anual para atención a víctimas de aproximadamente 2,500 millones de pesos, cifra que resulta insuficiente considerando que el costo promedio de atención integral por persona se estima en 3 millones de pesos anuales.
Adicionalmente, la dispersión geográfica de la población víctima, con un 40% ubicada en zonas rurales de difícil acceso, complica la prestación de servicios y el seguimiento a los procesos de atención. La falta de articulación entre las diferentes entidades responsables de la atención a víctimas ha resultado en la duplicación de esfuerzos en algunas áreas y vacíos significativos en otras, lo que se refleja en que el 70% de las víctimas reporta haber tenido que realizar múltiples trámites ante diferentes entidades para acceder a servicios básicos, según una encuesta realizada por la Defensoría del Pueblo en 2022.

La problemática se extiende al ámbito socioeconómico, donde se observa una persistente situación de vulnerabilidad entre la población víctima. Las estadísticas del DANE y la Red Unidos indican que el 85% de las familias víctimas en Magangué vive por debajo de la línea de pobreza, con un ingreso promedio mensual de 450,000 pesos por hogar. El desempleo entre la población víctima alcanza el 62%, casi el doble del promedio municipal.

En el ámbito educativo, solo el 25% de los jóvenes víctimas logra acceder a educación superior o técnica, lo que perpetúa el ciclo de pobreza intergeneracional. La situación de salud mental es igualmente preocupante: estudios realizados por la Secretaría de Salud Municipal revelan que el 73% de las víctimas presenta síntomas de trastorno de estrés postraumático, ansiedad o depresión, pero solo el 15% recibe atención psicológica regular.

La revictimización es otro factor crítico, ya que el 40% de la población víctima ha sufrido algún tipo de discriminación o estigmatización en su proceso de integración social, según reportes de organizaciones de derechos humanos locales. Esta compleja situación requiere una intervención integral que aborde simultáneamente las dimensiones psicosocial, económica, educativa y de salud.

Cumplir con las metas de atención a víctimas del conflicto armado en el municipio de Magangué que promuevan su rehabilitación psicosocial, reintegración económica y reconstrucción del tejido social, mediante la articulación de servicios institucionales y el fortalecimiento de las capacidades locales durante la vigencia 2025.

1. Fortalecer la capacidad institucional local mediante la creación de un sistema integrado de atención que coordine los servicios de las diferentes entidades involucradas.
2. Establecer estrategias que estimulen el acceso a educación superior o técnica para el 40% de los jóvenes víctimas del conflicto.
3. Crear una red de apoyo comunitario que promueva la reconciliación y la reconstrucción del tejido social en el municipio.
4. La atención a víctimas del conflicto armado se fundamenta en el enfoque de derechos humanos y justicia restaurativa, que reconoce la necesidad de abordar no solo las consecuencias materiales de la violencia, sino también sus impactos psicosociales y culturales. Según Martín-Baró (1990) y los desarrollos posteriores de la psicología social latinoamericana, el trauma psicosocial producido por la violencia política tiene un carácter dialéctico que afecta tanto a individuos como a comunidades enteras, requiriendo intervenciones que consideren simultáneamente las dimensiones individual y colectiva del daño. Esta perspectiva se complementa con los aportes de Paul Lederach sobre la construcción de paz desde abajo, que enfatiza la importancia de fortalecer las capacidades locales y los procesos de reconciliación comunitaria como base para una paz sostenible.
5. Las investigaciones recientes sobre resiliencia comunitaria, desarrolladas por autores como Suárez-Ojeda y Autler, han demostrado que las comunidades afectadas por la violencia pueden desarrollar mecanismos de adaptación y recuperación cuando cuentan con el apoyo adecuado y se respetan sus propios procesos de sanación.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

La primera alternativa considera un enfoque centralizado de atención a víctimas, donde se adecue con óptimas condiciones un centro integral de servicios en la cabecera municipal de Magangué que concentraría todos los recursos y profesionales necesarios para la atención.

Políticas de Operación e Institucionales Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Victimas Política de Atención a Víctimas La Unidad reconoce a las víctimas del conflicto armado como el centro de su labor misional, por ello abrimos múltiples canales que permitan a la víctima acceder a la oferta Institucional de la Unidad y del SNARIV, y nos movilizamos cada vez que sea necesario, para garantizar la asistencia, atención y reparación integral en el territorio, con enfoque participativo, diferencial, incluyente y digno, para la búsqueda del restablecimiento de sus derechos y la construcción de la paz y la reconciliación. La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país.

Los Puntos de Atención a Víctimas (PAV) tienen como objetivo atender, orientar, remitir y acompañar a las víctimas en sus procesos para facilitar los requerimientos en el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral. En el Municipio de Magangue actualmente existe un punto de atención a victima buen samaritano.

Es por ello por lo que esta administración se permite realizar una inversión para el punto de atención a victima existente en el Municipio, con el fin de realizar obras de ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE.

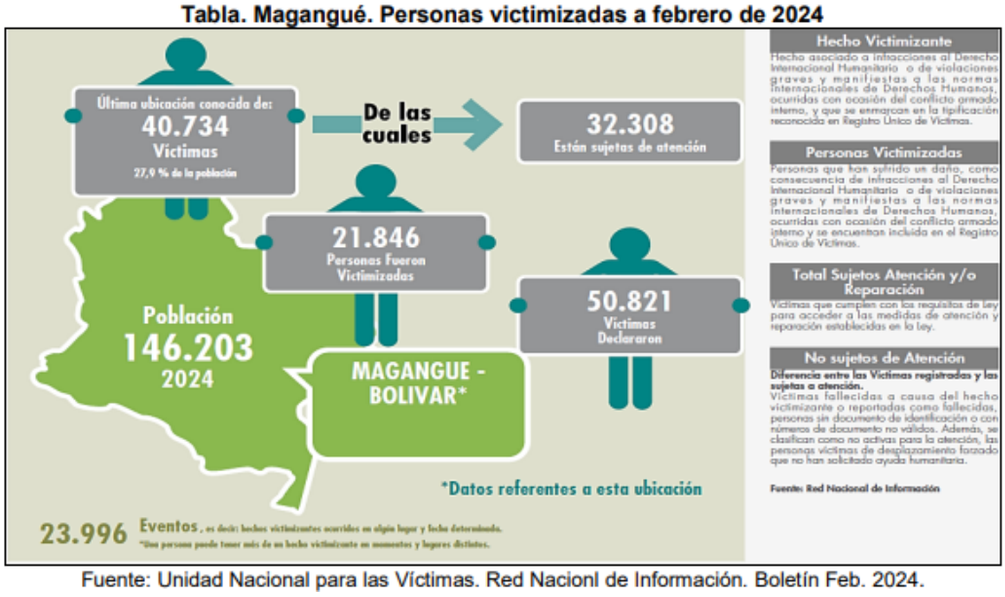
Proyecto que se encuentra enmarcado en el plan de desarrollo 2024-2027 Magangué mas para la gente:

3.9.1.3 Personas victimizadas sujetas de atención y no sujetos de atención.

En el municipio de Magangué, el número de personas victimizadas identificadas en el Registro Único d Víctimas RUV, por número de cédula, nombre completo o por una combinación de ellos, a corte 29 d febrero de 2024, es de 40.734, que equivalen al 27.9% del total de la población (Unidad para las Víctimas Boletín 2024).

De ese total, 32.308 están sujetas a atención, que son aquellas víctimas que cumplen con los requisitos d ley para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley de Víctimas 1448 de 2011.

Tabla. Magangué. Personas victimizadas a febrero de 2024



Fuente: Unidad Nacional para las Víctimas. Red Nacionl de Información. Boletín Feb. 2024.

Gráfico. Ejes Programáticos del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 "Magangué Más para la Gente"



			participación ciudadana.		de Gobierno
Más y Mejor atención a la Población en Situación de Vulnerabilidad	**Victimas**	**Protección de la vida y prevención de las afectaciones generadas por el multicrimen**	**Línea Estratégica 115.** Magangué hacia la paz total.	Programa 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	
		Entrega de la ayuda/atención humanitaria inmediata		Programa 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Secretaría General y de Gobierno
		Estabilización socioeconómica de las víctimas con énfasis en		programa 2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial,	

ampliados									
4101020 - Centros regionales de atención a víctimas modificados	Modificación de infraestructura en la cual se reúne la oferta institucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir y acompañar a las víctimas del conflicto.	Número de centros	410102000	Centros regionales de atención a víctimas modificados	Número	Si	NA		
4101021 - Centros regionales de atención a víctimas restaurados	Restauración de infraestructura en la cual se reúne la oferta institucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir y acompañar a las víctimas del conflicto.	Número de centros	410102100	Centros regionales de atención a víctimas restaurados	Número	Si	NA		
4101022 - Centros regionales de atención a víctimas con reforzamiento estructural	Reforzamiento estructural de infraestructura en la cual se reúne la oferta institucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir y acompañar a las víctimas del conflicto.	Número de centros	410102200	Centros regionales de atención a víctimas con reforzamiento estructural	Número	Si	NA		

Tabla. PMD. Eje Social. Programa 4104 Atención Integral de Población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Producto (MGA)	Descripción del producto	Unidad de medida del producto	Código indicador (MGA)	Indicador de producto (MGA)	Unidad de medida del indicador de producto	Principal	Meta	Línea base	Año de línea Base
4104001 - Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	Corresponde a la construcción y dotación de infraestructura destinada al ofrecimiento de servicios de hospedaje, bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a los adultos mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar.	Número de centros	410400100	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	Número	Si	2	1	2023
4104002 - Centros de protección social	Corresponde a la adecuación de infraestructura destinada al ofrecimiento de servicios de hospedaje,	Número de centros	410400200	Centros de protección social para el	Número	Si	3	1	2023

Impreso el :

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento y atención integral para las víctimas del conflicto armado en el municipio de Magangué

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

202500000015286

Sector

Inclusión social y reconciliación

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 13/02/2025 15:34:37

Identificador: 1380755

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

"BOLIVAR ME ENAMORA" 2024-2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

MAGANGUÉ MÁS PARA LA GENTE 2024-2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

03 - EJE SOCIAL - Magangué más tranquila con equidad y justicia social
41 - Inclusión social y reconciliación

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

4101 - Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas
4101025 - Servicio de ayuda y atención humanitaria
410102500 - Personas con asistencia humanitaria

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Por todo lo anterior, se hace necesario, oportuno y conveniente realizar la contratación de las actividades y servicios que permitan la ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE". y, teniendo en cuenta que esta necesidad se encuentra contemplada en plan anual de adquisiciones del municipio, se puede señalar, que este proceso contractual se hace necesario teniendo en cuenta las consideraciones antes enunciadas.

MARCO NORMATIVO:

MARCO LEGAL

1. Constitución Política de Colombia de 1991
 - Artículos 1, 2, 13, 93 y 250 (Derechos fundamentales y protección a víctimas)
 - Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras)
 - Establece medidas de atención, asistencia y reparación integral
 - Define el concepto de víctima y sus derechos
 - Crea el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas

3. Decreto 4800 de 2011
 - Reglamenta la Ley 1448 de 2011

- Establece los mecanismos para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación

4. CONPES 3726 de 2012
 - Define lineamientos y plan de ejecución de metas para el cumplimiento de la Ley 1448
5. Acuerdo Final de Paz (2016)
 - Punto 5 sobre Víctimas del Conflicto
 - Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
6. Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 o Medidas específicas para grupos étnicos 7. Resoluciones municipales y departamentales o Plan de Desarrollo Municipal de Magangué 2024-2027. Plan de Acción Territorial para Víctimas
7. ANTECEDENTES DE APLICACIÓN EN COLOMBIA Programas destacados implementados en diferentes regiones: 1. Programa "Entrelazando" (2012-2020) o Implementado en 52 municipios o Logró atención psicosocial a 125,000 víctimas o Tasa de éxito del 75% en recuperación emocional 2. PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) o 170 municipios beneficiados o Inversión de 5.6 billones de pesos o Impacto en 6.6 millones de personas 3. Proyecto "Familias en su Tierra" (2011-2023) o 82,000 familias beneficiadas o Retorno efectivo del 85% de participantes o Sostenibilidad del 70% de proyectos productivos. 4. Programa "Viviendo la Reconciliación" (Antioquia) o 15,000 víctimas atendidas o Reducción del 60% en síntomas de TEPT o Modelo replicado en 12 departamento

La modalidad de contratación para el presente proceso es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, la cual se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. en tal sentido el articulo 2 de la ley 1150 de 2007 establece:

Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

b) ***La contratación de menor cuantía***. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Que para el caso de la entidad pública la menor cuantía oscila en $640.575.000

INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS. El Municipio de Magangué, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en donde para su apertura invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato sujeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II.

Por lo expuesto anteriormente, es viable adelantar el proceso contractual para la “ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE”.”.

DESCRIPCIÓN DE OBJETO A CONTRATAR

ACTIVIDAD
"ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE".".

FORMA DE PAGO

El Municipio de Magangué pagará el valor total del contrato resultante de la siguiente forma: UN Solo Pago una vez el contrato se encuentre ejecutado en su totalidad, previo informe final de ejecución, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor, informe final de supervisión, acta de entrega, acta de terminación, acta de liquidación, certificado de pago de aportes de seguridad social y parafiscales si le aplica.

- todos los informes y certificaciones una vez estén firmados y/o avalados por el supervisor, deben cargarse a la plataforma del secop II para su respectiva aprobación en línea.
- El Municipio no reconocerá ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta- Tolos pagos estarán Sujetos al Plan Anual de Compras PAC
-

No obstante, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de dos mes, el cual se contará a partir de la aprobación de la garantía única que debe constituir el contratista a favor del municipio, y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ASPECTOS REGULATORIOS

NORMATIVIDAD	TÍTULO
Ley 80 del 28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 715 de 2001	las Entidades territoriales y sus gobernantes tienen la obligación de proteger la salud de la población y garantizar la continuidad del desarrollo de los Planes en Salud Pública.
Ley 590 del 10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816 del 07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850 del 18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas

Ley 1150 del 16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474 del 12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170 del 03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– , se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 019 del 10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública

CONTEXTO TECNICO

Atendiendo la necesidad descrita al inicio del presente estudio es preciso definir las características técnicas que acompañan este servicio a fin de cumplir con el objeto contractual: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
1	**CUBIERTA Y CIELOS RASOS**				**$ 37,987,205.80**
1.1	Impermeabilización de viga canal con cemento marino o similar	M2	29.60	$ 59,860	$ 1,771,856.00
1.2	Impermeabilización de cubierta con manto asfaltico foil aluminio	M2	270.40	$ 99,812	$ 26,989,164.80
1.3	Reposición de laminas de Cielo Raso tipo desmontable, Incluye ajuste de estructura de soporte existente y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	M2	34.80	$ 52,500	$ 1,827,000.00
1.4	Limpieza general del cielo raso existente, incluye ajuste de las laminas corridas y todos los insumos necesarios para su correcta limpieza	M2	235.60	$ 11,920	$ 2,808,352.00
1.5	Fumigación contra murcielagos entre la cubierta y el cielo raso	GL	1	$ 1,971,125	$ 1,971,125.00
1.6	Suministro, Transporte e Instalación de Teja metálica Tipo Master 1000 Azul o similar, Calibre 28, incluye estructura de soporte y todos los elementos de amarre necesarios para su correcto funcionamiento	M2	12	$ 218,309	$ 2,619,708
2	**PISOS Y PAREDES**				**$ 19,407,368.40**
2.1	Suministro e Instalación de enchape cerámico de pared blanco en formato variable, incluye desmonte del enchape existente en mal estado	M2	12	$ 98,567	$ 1,182,804.00
2.2	Suministro e Instalación de piso ceramico para trafico pesado en formato variable	M2	12	$ 94,620	$ 1,135,440.00
2.3	Lavado general y limpieza de pisos, paredes y enchapes cerámicos con desincrustante ácido, uso de hidrolavadora y reparación de juntas con emboquillado donde sea necesario	GB	1	$ 1,628,057	$ 1,628,057.00

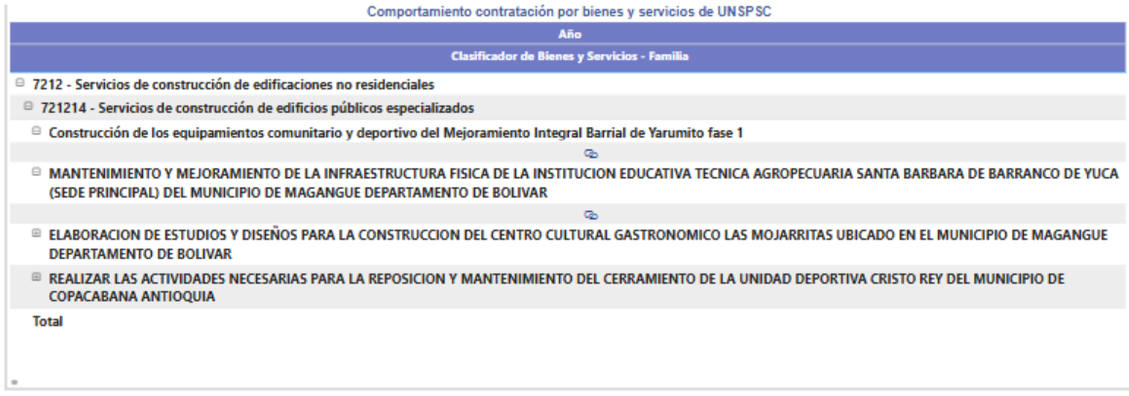
2.4	Construcción de piso plantilla en concreto de 2500 PSI, espesor de 0,08m, incluye conformación del terreno natural	M2	53	$ 96,622	$ 5,120,966.00
2.5	Restauración de enmarcamientos de muros de fachada con eterboard o similar, incluye elementos de fijación y pintura	GB	1	$ 948,591	$ 948,591.00
2.6	Píntura para muros de fachadas posterior y frontal a dos manos, incluye tratamiento y remoción de humedades existentes	M2	142	$ 14,858	$ 2,109,836.00
2.7	Pintura Tipo 1 para muros interiores a dos manos, en las areas afectadas. Incluye tratamiento y remoción de humedades existentes	M2	519.60	$ 14,014	$ 7,281,674.40
3	**CERRAMIENTO PERIMETRAL Y CASETA DE SERVICIO**				**$ 59,569,983.13**
3.1	Excavación Manual en material común seco, con profundidades de 0.0m a 2.0m.	M3	12.85	$ 44,558	$ 572,480.89
3.2	Relleno Compactado con Material Propio de la Excavación	M3	4.06	$ 28,167	$ 114,245.35
3.3	Corte y demolición de concreto existente, incluye botada de material excedente	M3	2	$ 202,270	$ 404,540.00
3.4	Reposición de concreto existente de 3000 P.S.I, incluye acero de refuerzo requerido	M3	2	$ 647,625	$ 1,295,250.00
3.5	Solado de limpieza y Nivelación en zapatas, concreto 2000 P.S.I, e= 0,05m	M2	18	$ 38,560	$ 690,995.20
3.6	Pedestal en concreto de 3.000 P.S.I de 0,40 X 0,40 m, Ref 6Ø1/2" Long. Estribos. Ø 3/8" cada 0,10 m	M	5.20	$ 232,083	$ 1,206,831.60
3.7	Mamposteria en bloque de cemento Nº 4	M2	95.62	$ 72,640	$ 6,945,836.80
3.8	Zapata en concreto 3.000 P.S.I. De 0,30 x 0,80 x 0,80 Refuerzo Ø 1/2" en ambos sentidos. Cada 0,10 m	UN	13	$ 313,714	$ 4,078,282.00
3.9	Viga Cimiento en concreto 3.000 PSI, de 0,30 x 0,30 Ref. 4 Ø de 1/2" long. Est. Ø 3/8" a cada 0,20 m	M	42.4	$ 259,968	$ 11,022,643.20
3.10	Columna en concreto de 3.000 p.s.i. (0,25 x 0,25) H= 2,50 m. Ref. 4 Ø 5/8" long. Est. Ø 3/8" cada 0,20 m	M	39	$ 293,219	$ 11,435,541.00
3.11	Viga de amarre en concreto de 3.000 p.s.i. De 0,25 x 0,15 ref. 4Ø 1/2" Est. Ø3/8" cada 0.20 m.	M	25.40	$ 195,676	$ 4,970,170.40
3.12	Vigueta de confinamiento en concreto de 3000 p.s.i. de 0,15 x 0,15, ref. 3Ø 3/8" Est Ø1/4" cada 0,15 m	M	12	$ 167,838	$ 2,014,056.00
3.13	Columneta de confinamiento en concreto de 3000 p.s.i de 0,15 x 0,20, ref. 4Ø 3/8" Est Ø1/4" cada 0,15 m	M	12	$ 167,838	$ 2,014,056.00
3.14	Pañete con mortero sobre muro 1:4	M2	191.24	$ 24,960	$ 4,773,350.40
3.15	Píntura para muros exteriores de cerramiento a dos manos	M2	206.69	$ 14,412	$ 2,978,816.28
3.16	Base y pintura en vinilo Tipo 1, dos manos para lineales de vigas y columnas en muro de cerramiento y fachada principal	M	284.80	$ 7,935	$ 2,259,888.00
3.17	Suministro e instalación de Concertina galvanizada de doble navaja en espiral de 45cm a cada 15-20 cm de separación	M	30.40	$ 91,875	$ 2,793,000.00
4	**CARPINTERÍA**				**$ 5,865,652.17**
4.1	Suministro e Instalación de base soporte para televisor tipo smat tv de 50 pulgadas	UN	2	$ 154,660	$ 309,320.00
4.2	Suministro e Instalación de pelicula polarizada adhesiva de vidrios de ventanas y puertas, incluye remosión de las peliculas existentes en mal estado	M2	28	$ 64,903	$ 1,817,284.00
4.3	Suministro e Instalación de Puerta en lámina galvanizada, Ancho de 0,80 m, Cal 22. Incluye cerradura y pintura en esmalte	UN	1	$ 613,098	$ 613,098.00

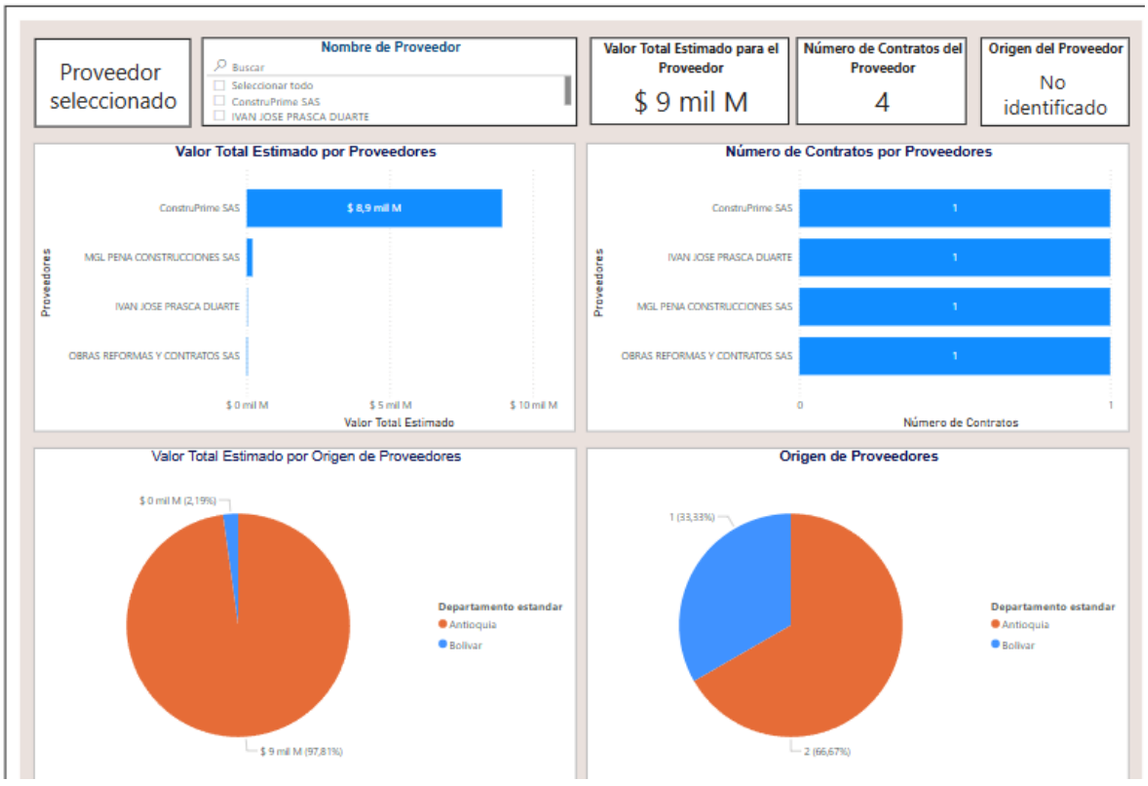
4.4	Suministro e instalación de rejas metalicas de seguridad en ventanas y puertas, incluye pernos atornillados de anclaje y todos los elementos necesarios para su correcta fijación, resane y acabado de muros intervenidos	M2	2.60	$ 217,348	$ 565,104.17
4.5	Restauración de rejas metálicas de seguridad existentes, incluye desmonte, cortes, refiguración, uniones, fijación, pintura en esmalte y todos los elementos necesarios para su correcta reinstalación	un	8	$ 90,204	$ 721,632.00
4.6	Mantenimiento y ajuste de la cajonera de cocina, incluye puertas de melamina faltantes, limpieza y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	GB	1	$ 480,412	$ 480,412.00
4.7	Pintura y mantenimiento de puertas existentes, incluye anticorrosivo, esmalte, ajuste o reposición de cerradura y todos los elementos necesarios para su correcta funcionalidad	GB	1	$ 1,358,802	$ 1,358,802.00
5	**SISTEMA HIDROSANITARIO**				**$ 9,956,418.00**
5.1	Suministro, Transporte e Instalación de Tubería PVC 3" para red pluvial, incluye accesorios necesarios para su correcta instalación	M	6	$ 43,704	$ 262,224.00
5.2	Caja de registro 60 cm x 60 cm en ladrillo revestido con angulos y tapa rejilla metálica para captación de aguas lluvias	UN	1	$ 256,609	$ 256,609.00
5.3	Suministro e Instalación de Sanitario Institucional blanco	UN	6	$ 449,097	$ 2,694,582.00
5.4	Suministro e Instalación de Lavamanos Institucional blanco para incrustar, según medidas del vano existente, incluye grifería sencilla	UN	6	$ 324,569	$ 1,947,414.00
5.5	Suministro e Instalación de Orinal mediano blanco	UN	3	$ 521,628	$ 1,564,884.00
5.6	Mantenimiento general y lavado de todo el sistema hidrosanitario, incluye limpieza de fosa septica, taparegistros, tuberías y accesorios de presión y sanitarios, equipos hidrosanitarios, empalmes, regatas y reposición griferias, sifones y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento y conexión.	GB	1	$ 1,464,061	$ 1,464,061.00
5.7	Suministro e Instalación de Lavaplatos sencillo para empotrar en acero inoxidable, según medidas del vano existente, incluye rejilla, sifón, grifería y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	UN	1	$ 172,608	$ 172,608.00
5.8	Suministro e Instalación de tanque de almacenamiento de agua de 2000 litros, incluye accesorios, tuberías, todos los elementos necesarios para su correcta conexión desmonte del tanque elevado existente en mal estado en el sitio autorizado por el supervisor	UN	1	$ 1,594,036	$ 1,594,036.00
6	**SISTEMA Y APARATOS ELECTRICOS**				**$ 19,761,932.00**
6.1	Mantenimiento de puntos electricos, incluye limpieza, revisión y reposición de los elementos que conducen las redes de datos y energía desde las fuentes de carga. Incluye verificación de la oferta de energía en todos los puntos para el correcto funcionamiento del sistema eléctrico y de datos.	GB	1	$ 1,486,100	$ 1,486,100.00
6.2	Puntos eléctricos, incluye tubería conduit alambre eléctrico Nº. 12 A.W.G y cajillas plasticas	UN	4	$ 192,300	$ 769,200.00
6.3	Suministro e Instalación de Toma Corriente doble	UN	2	$ 35,852	$ 71,704.00
6.4	Suministro e Instalación de Interuptor doble	UN	2	$ 38,852	$ 77,704.00
6.5	Suministro e instalación de tablero 2 circuitos, incluye breakers	UN	1	$ 146,996	$ 146,996.00

6.6	Mantenimiento del sistema de aires acondicionados, incluye retiro, limpieza y reinstalación de filtro, limpieza de bandeja de agua, revisión de termostato interno, verificación del estado de soporte del equipo, eliminación de obstrucciones en el paso de aire y retirar polvo existente en la rejilla (externo) y lavado general de la condensadora y conexión de las tuberías de salida para su optimo funcionamiento.	GB	1	$ 1,542,960	$ 1,542,960.00
6.7	Suministro e instalación de lámpara tipo Led 24 watts, circular para empotrar o sobreponer (incluye cableado faltante, retiro de la lámpara existente en mal estado y accesorios necesarios para su instalación).	UN	12	$ 98,332	$ 1,179,984.00
6.8	Suministro e instalacion de lámparas integrada led cuadradas de 60x60 cm, incluye cableado faltante y accesorios necesarios para su instalación.	UN	14	$ 260,806	$ 3,651,284.00
6.9	Suministro e instalación de reflectores led de 100 w para exteriores (incluye cableado faltante y los elementos necesarios para fijación y su correcto funcionamiento).	UN	6	$ 314,280	$ 1,885,680.00
6.10	Suministro e instalación de Aire Acondicionado convencional tipo Split de 12000 BTU Inverter	UN	2	$ 3,024,370	$ 6,048,740.00
6.11	Suministro e instalación de Televisor tipo Smartv de 50 pulgadas	UN	1	$ 2,901,580	$ 2,901,580.00
7	**LIMPIEZA GENERAL Y COMPLEMENTARIOS**				**$ 1,297,594.00**
7.1	Poda de Arbol existente, incluye remoción de material vegetal excedente	UN	4	$ 231,273	$ 925,092.00
7.2	Aseo permanente y limpieza de acabado final en los espacios intervenidos	GB	1	$ 372,502	$ 372,502.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					***$ 153,846,153.00***
				ADMINISTRACION	**22%** **$ 33,846,154.00**
				IMPREVISTOS	**3%** **$ 4,615,385.00**
				UTILIDAD	**5%** **$ 7,692,308.00**
TOTAL OBRA					***$ 200,000,000.00***

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

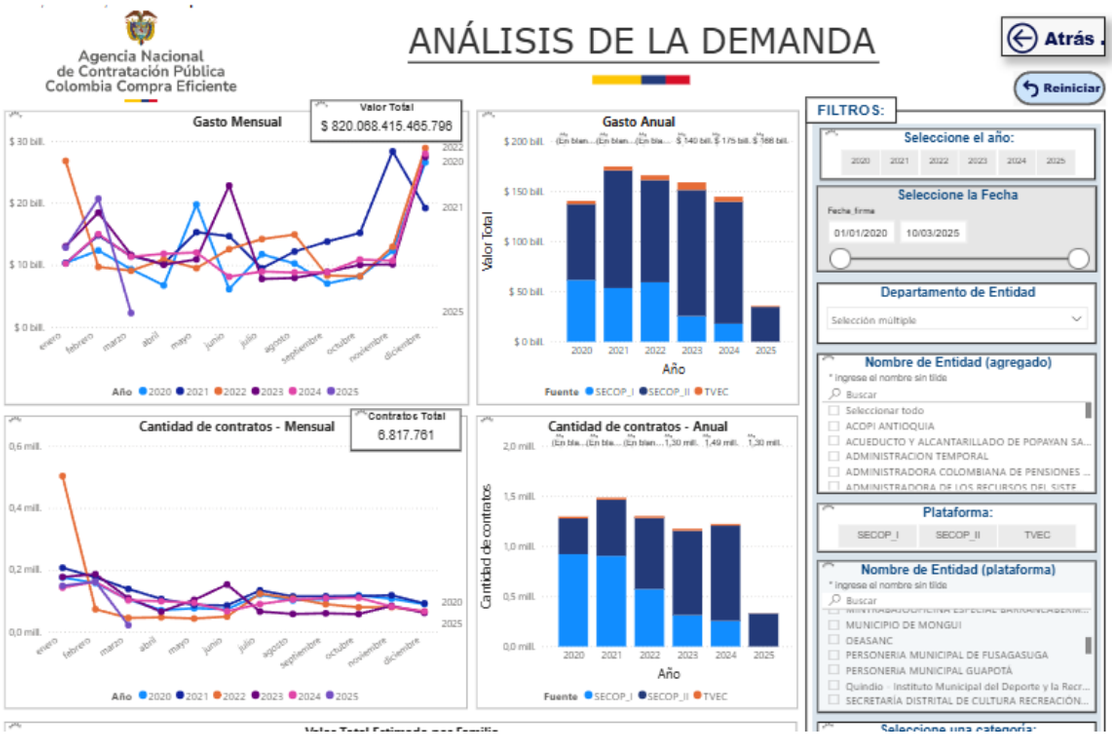
La entidad ha ejecutado procesos similares al proceso analizado, los cuales han sido debidamente registrados en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) Estos procesos abarcan una variedad de proyectos y servicios relacionados con las necesidades y prioridades de la administración municipal.





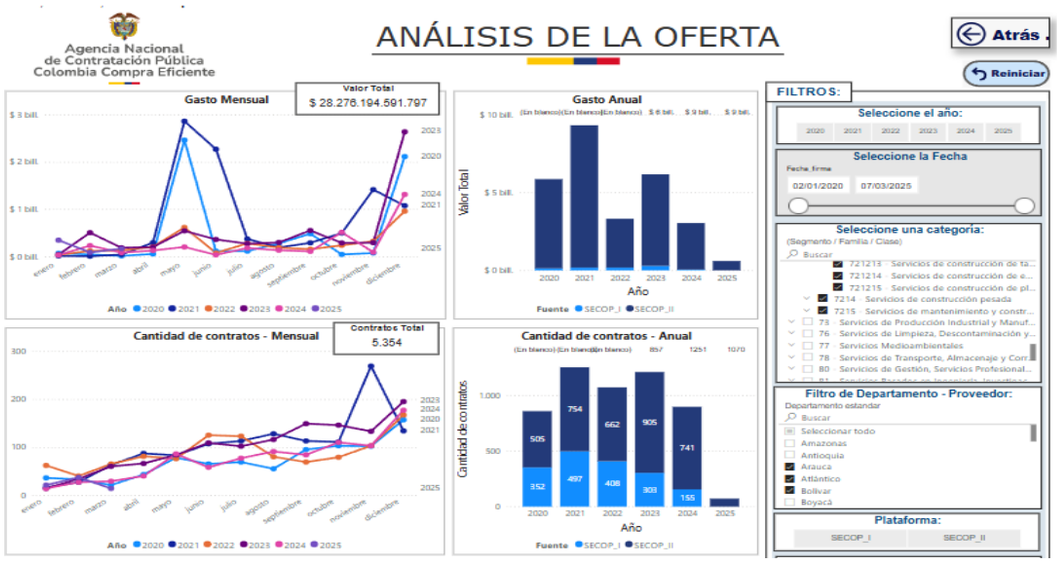
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA

Se analizará el comportamiento de la demanda de los servicios que se pretenden contratar a nivel nacional, con el Código 72121400



El análisis muestra variaciones en la demanda de contratación por parte de las alcaldías, con ciertos picos en gasto y cantidad de contratos en algunos años y meses específicos. Esto puede ayudar a identificar tendencias y patrones en la contratación pública.

ANÁLISIS DE LA OFERTA: En el siguiente mapa de graficas se muestra el comportamiento histórico del mercado y proveedores contratos con los códigos UNSPSC 721214, en el departamento de Bolívar-



CONCLUSIONES :

Son varias las conclusiones a las que se puede llegar al realizar el análisis de los criterios de comparación de adquisiciones previas de esta entidad y de otras Entidades Estatales. Entre ellos se puede mencionar las siguientes:

- Que la mejor forma de cumplir y satisfacer la necesidad objeto del presente proceso, frente a la **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE"**
- adelantar un proceso bajo La modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la cual se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 ARTICULO 2 literal B. ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan
- Al realizarse el análisis, al igual que la clase y modalidades de contrato, así mismo se concluye que los pagos a realizarse deben ir siempre ligados a la ejecución del contrato de acuerdo a la ajecucion y actividades desarrolladas; es importante mencionar que los precios son relativos al tipo de análisis que se pretenda realizar y al presupuesto con el que cuente la administración al momento de realizar el proceso contractual, este pago se realiza de conformidad al PAC de la entidad.

• La entidad establece que los criterios referentes a indicadores de capacidad organizacional y financieros serán los establecidos en los documentos tipo, esto con el fin de permitir la participación activa de diferentes empresas.

ÍNDICE	**Valor solicitado**
Índice de liquidez	**Igual o MAYOR (≥) 5**
Índice de endeudamiento	**Igual o Menor (≤) 30%**
Razón de coberturade intereses	**Igual o MAYOR (≥) 10**
Capital de Trabajo	**Igual o MAYOR (≥) 100 % PO**
Rentabilidad del patrimonio	**Igual o MAYOR (≥) 0.05**

Rentabilidad del Activo	**Igual o MAYOR (≥) 0.05**

- El plazo para la ejecución del objeto contractual es de dos mes , contados a apartir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
- El MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, considera que el valor del objeto de la presente modalidad de selección, es hasta por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS /CTE ($200.000.000), Incluido IVA, incluidos todos los costos directos e indirectos que se generen por la suscripción del contrato.

- El contratista se obliga a constituir, a favor de MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, una garantía única contractual, de conformidad con las disposiciones del Decreto 1082de 2015, que ampare:

CLASE DE RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIAS
Cumplimiento del contrato	10	Del contrato	Mínimo hasta la liquidación del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio	10	Del contrato	La del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5	Del contrato	La del contrato y tres (3) años mas
Responsabilidad civil Extracontractual o daños a terceros	200 SMLMV	Del contrato	Igual a la duración del contrato.

- EXPERIENCIA A:

Las experiencias serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación

El proponente debe acreditar una experiencia general con la celebración máximo hasta de tres (03) contratos que tengan relación al objeto contractual, la sumatoria del valor de los contratos aportados será igual o superior al 100% de presupuesto oficial (P.O) expresado SMMLV, estos contratos deberán estar registrados como corresponde en el RUP Vigente y en firme a corte 2023 y clasificados en los siguientes códigos (se tendrán en cuenta los SMMLV que se contemplen en cada experiencia del RUP)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	7212	721214	72121400

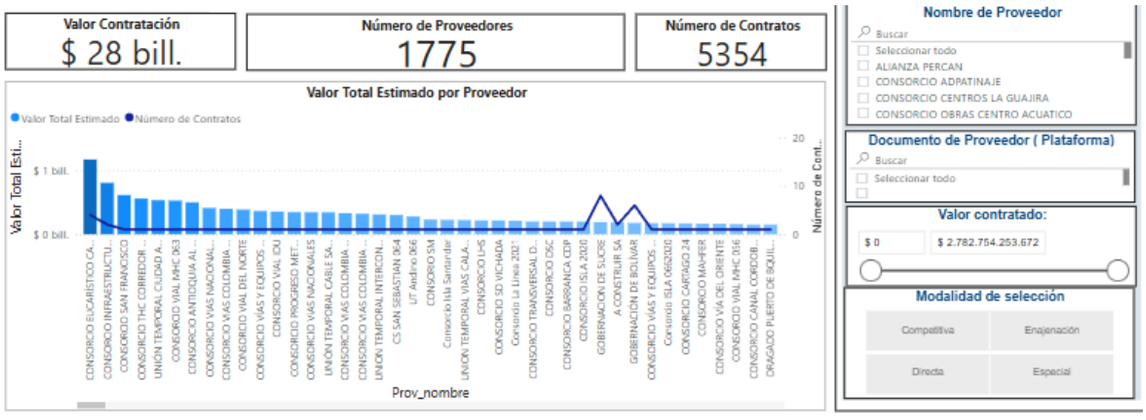
- MODALIDAD SELECCION:

La modalidad de contratación para el presente proceso es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, la cual se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 Articulo 2 literal c. ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan

1 PARTICIPANTES DEL MERCADO

De acuerdo con la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR**, se debe identificar qué empresas son las prestadoras del servicio que desea adquirir el Municipio de Magangué. En el mercado nacional existe un gran número de empresas que prestan el servicio de construcción y mejoramiento de obras, Acorde con el avance histórico de este tipo de contratación en Colombia, se identifica una pluralidad de proponentes que ofertan el servicio a nivel Nacional y Departamental.

La Administración Municipal de Magangué para poder identificar los participantes del mercado toma como referencia la información suministrada en la plataforma RUES de la Cámara de Comercio, donde se evidencian las siguientes empresas:



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ **NIT. 800028432-2**	**Vigencia: 01/001/2024**	
	SECRETARIA DE SALUD		
	Análisis del sector	**Versión: 01**	

